



Asamblea General

Distr. general
12 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 124 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Sección 13

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Decimoséptimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General en que figura el proyecto de presupuesto por programas para el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC para el bienio 2006-2007 (A/60/6 (Sect.13)/Add.1). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con los representantes del Secretario General en la Sede e intercambió puntos de vista con los representantes del Centro en Ginebra mediante una videoconferencia.

2. La Comisión Consultiva observa que el proyecto de presupuesto se presenta de conformidad con el procedimiento y las disposiciones administrativas revisadas propuestos por el Secretario General para el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC en su informe (A/59/405) y sobre la base de las recomendaciones de la Comisión (A/59/543), que hizo suyas la Asamblea General en su resolución 59/276. La Comisión recuerda que, de conformidad con el nuevo procedimiento, se presenta a la Asamblea y al Consejo General de la OMC un fascículo simplificado en el segundo trimestre del año anterior al siguiente ejercicio económico, en que se solicita a ambos órganos que tomen nota del nivel de recursos previsto. Al fascículo sigue una propuesta completa y detallada que se presenta en el tercer trimestre para que ambas organizaciones tomen las decisiones del caso.

3. En consonancia con lo que antecede, y a fin de sufragar las actividades de los programas del Centro de Comercio Internacional (CCI) en el bienio 2006-2007, en el segundo trimestre de 2005 el Secretario General presentó una estimación presupuestaria preliminar que, combinadas las partes correspondientes a la Organización Mundial de Comercio y las Naciones Unidas, ascendía a 65.540.400 francos suizos (según los tipos de cambio de 2004-2005). Los ingresos se estimaban en 470.000 francos suizos, y la parte de los gastos correspondiente a Naciones Unidas, en 32.535.200 francos suizos (26.001.900 dólares, al tipo de cambio de 1,25 francos suizos por dólar) (véase A/60/6 (Sect. 13)). Como se explicaba en el párrafo 13.5 del



fascículo del presupuesto, los recursos solicitados para el bienio 2006-2007 representaban una reducción del 0,8% en valores reales en comparación con los recursos aprobados para el bienio 2004-2005; también se pedían dos nuevos puestos del cuadro orgánico (1 P-4 y 1 P-3) con objeto de reforzar las actividades básicas del CCI. En su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007¹, la Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea General tomara nota de los recursos propuestos en las estimaciones presupuestarias preliminares.

4. El proyecto de presupuesto final y detallado del CCI para el bienio 2006-2007 figura en el proyecto de presupuesto por programas presentado por el Secretario General (A/60/6/ (Sect. 13)/Add.1). La Comisión Consultiva observa que, según el cuadro 13.3, las necesidades del CCI para el bienio 2006-2007 se estiman en 66.058.600 francos suizos, antes del ajuste, o 68.369.400 francos suizos al tipo de cambio de 2006-2007. El monto actualizado representa una reducción de 13.500 francos suizos o del 0,02% en comparación con el presupuesto aprobado para 2004-2005. La reducción es el resultado neto de un aumento de 1.284.000 francos suizos en los recursos relacionados con puestos y una reducción de 1.297.500 en los recursos no relacionados con puestos (véanse los párrafos 7 y 10).

5. La Comisión Consultiva observa que los ingresos diversos proyectados se mantienen en 470.000 francos suizos, en consonancia con el monto de 471.000 dólares estimado para el bienio 2004-2005. La contribución bianual de cada organización patrocinadora (las Naciones Unidas y la OMC) es de 33.949.700 francos suizos o 26.732.000 dólares al tipo de cambio de 1,27 francos suizos por dólar.

6. Para el bienio 2006-2007, los recursos extrapresupuestarios, que representan el 51.5% de los recursos totales con que contaría el CCI, se estiman en 70.066.900 francos suizos o 55.170.800 dólares (al tipo de cambio de 1,27 francos suizos por dólar), en comparación con el monto de 69.079.100 francos suizos aprobado para el bienio 2004-2005 (cuadro 13.6). Como se indica en el párrafo 13.16, los recursos extrapresupuestarios complementan los fondos consignados en el presupuesto ordinario y permiten al CCI ejecutar proyectos de cooperación técnica utilizando los instrumentos y la base de conocimientos producidos con los recursos del presupuesto ordinario.

7. Como se muestra en el cuadro 13.4 (A/60/6 (Sect.13)/Add.1), se proponen 156 puestos (80 del cuadro orgánico y 76 del cuadro de servicios generales), con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2006-2007, frente a 153 puestos autorizados para el bienio 2004-2005 (77 del cuadro orgánico y 76 del cuadro de servicios generales). La Comisión Consultiva observa que los recursos relacionados con puestos (50.208.700 francos suizos) reflejan un aumento de 1.284.000 francos suizos o del 2.6% en relación con el presupuesto aprobado para el bienio 2004-2005, como resultado del efecto retardado de los cuatro puestos del cuadro orgánico (2 P-4, 1 P-3, 1 P-2) y de los tres puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) aprobados para el bienio 2004-2005 y la proyectada creación de tres puestos del cuadro orgánico (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3) para el bienio 2006-2007.

8. La Comisión Consultiva formula las siguientes recomendaciones sobre puestos:

a) Un puesto de categoría P-5 para un oficial de programas (División de Coordinación de la Cooperación Técnica), que se ocuparía de coordinar las actividades del CCI para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular los objetivos 1 y 8, y de proporcionar aportes sustantivos a esas actividades, así como de coordinar la incorporación de una perspectiva de género en los programas del CCI (párr. 13.22). **La Comisión recomienda la aprobación de este puesto;**

b) Un puesto de categoría P-4 para un oficial superior (estrategia y competitividad) de la Oficina del Director Ejecutivo, a fin de apoyar, desde el punto de vista técnico y operacional, el programa cada vez más amplio del CCI en materia de formulación y gestión de estrategias de exportación (párr. 13.21). Se informó a la Comisión Consultiva que la demanda de asesoramiento más regular y especializado y de capacitación especializada es muy superior a la capacidad actual (un puesto de categoría P-5 y un puesto del cuadro de servicios generales) y que se prevé que esta gran demanda se mantendrá a largo plazo. **La Comisión recomienda la aprobación de este puesto;**

c) Un puesto de categoría P-3 para un oficial de promoción del comercio (División de Coordinación de la Cooperación Técnica, Oficina para los Estados árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes), con el fin de reforzar las actividades básicas del CCI en materia de evaluación de necesidades, fomento de la capacidad y desarrollo de la competitividad en las economías en transición (párr. 13.22). **En vista de la creciente demanda de nuevos enfoques en materia de cooperación técnica especialmente adaptados a las necesidades de los países con economías en transición, y de la insuficiente capacidad actual (1 P-4 y 1 P-3) para atender a las necesidades de 53 países, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de este puesto.**

9. La Comisión Consultiva pidió que se aclarara la elevada proporción de puestos del cuadro de servicios generales en relación con puestos del cuadro orgánico (para el bienio 2006-2007 se han propuesto 76 puestos del cuadro de servicios generales y 80 puestos del cuadro orgánico). Al respecto, se informó a la Comisión que la proporción de puestos del cuadro orgánico en relación con puestos del cuadro de servicios generales había pasado de 0,87 puestos del cuadro orgánico por cada puesto del cuadro de servicios generales en el bienio 2000-2001 a 1,05 puestos del cuadro orgánico por cada puesto del cuadro de servicios generales en 2006-2007, a lo que hay que añadir que a muchos de los puestos del cuadro de servicios generales corresponden funciones de apoyo que no tienen que ver con tareas de secretaría, como choferes y personal de limpieza y mantenimiento.

10. La disminución en 1.297.500 francos suizos en los recursos no relacionados con puestos (7,6%) es principalmente resultado de disminuciones en los gastos generales de funcionamiento (352.300 francos suizos) como consecuencia de la reducción de los gastos de alquiler (445.800 francos suizos) a que dio lugar la decisión de las autoridades suizas de alinear el alquiler con el patrón de gastos, así como de disminuciones en los gastos en mobiliario y equipo (1.082.100 francos suizos), dada la reducción del crédito extraordinario, aprobado por la Asamblea General en su resolución 59/276, para la adquisición de equipos de seguridad en relación con el reforzamiento del sistema de gestión de la seguridad.

11. Se informó a la Comisión Consultiva que el Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos de la OMC había revisado y aprobado las estimaciones del CCI para el bienio 2006-2007. Por recomendación de dicho Comité, el Consejo General de la OMC aprobó el 1° de diciembre de 2005 el presupuesto del CCI para 2006-2007.

12. Observando que el CCI seguirá elaborando dos fascículos presupuestarios para su examen por ambas organizaciones patrocinadoras (las Naciones Unidas y la OMC), la Comisión Consultiva recuerda haber alentado al CCI a que tratara de armonizar las dos presentaciones del presupuesto, en cuanto fuera posible (A/59/543, párr. 7). Como se indica en el cuadro 13.7 (A/60/6 (Sect.13)/Add.1), los nuevos procedimientos se introducirán para el período presupuestario 2006-2007 y, sobre esa base, se celebrarán consultas para determinar si se puede avanzar más en la armonización. Se informó a la Comisión que aunque los presupuestos de ambas secretarías se presentan en francos suizos, existen diferencias en la presentación de la labor de las diferentes divisiones, en las referencias a los productos y en las clases de objetos y los códigos presupuestarios. **Por consiguiente, toda información sobre nuevas iniciativas y progresos en materia de armonización deberá presentarse en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria, junto con una evaluación de cómo están funcionando los nuevos procedimientos y cómo han simplificado y racionalizado los procedimientos para la presentación del presupuesto.**

13. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe una cantidad de 68.369.400 francos suizos al tipo de cambio de 2006-2007 en la sección 13, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.**

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/60/7).*